

INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA.

DEPENDENCIA: OFICINA ADMINISTRATIVA ITP

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA”

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: G. ANDREA RODRIGUEZ MORENO

CIUDAD Y FECHA: PAIPA, OCTUBRE DE 2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El INSTITUTO TERMAL DE PAIPA requiere contratar para el desarrollo de sus actividades y en pro del cumplimiento de sus metas, procesos estratégicos, misionales y de apoyo para la vigencia 2023, el suministro de elementos de papelería, de tal forma que pueda brindar a los funcionarios del área administrativa los elementos necesarios para el desarrollo de sus quehaceres diarios, ya que la entidad por su tipo y campo de acción requiere contar con todos los insumos necesarios para que sus colaboradores desarrollen sus actividades.

Consciente de proteger la memoria institucional, y en previo cumplimiento de las leyes, decretos y acuerdos que exaltan la importancia de la gestión documental, en su esencia de cumplir con todas las disposiciones legales se evidencia la necesidad de contratar insumos de papelería para que los funcionarios puedan dar previo cumplimiento a lo establecido por las autoridades competentes.

El Instituto es una entidad pública que genera documentación de contabilidad, talento humano, contratación, archivo y demás temas transversales a su esencia por permitir un acceso más rápido a la información, y en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente, establecida en el Acuerdo 037 de 2000, acerca de las Unidades de conservación para el almacenamiento de documentos en soporte papel, la cual recomienda utilizar cajas, carpetas o medios de embalaje que garanticen su protección con el propósito de prolongar de manera considerable la conservación de los mismos, buscando disminuir el riesgo de deterioro de los documentos debido a la manipulación, y las condiciones ambientales a los que puedan estar expuestos, encuentra necesario el suministro de elementos de papelería para archivo, que garanticen la disponibilidad de los documentos, ubicados en cajas y carpetas, caracterizadas por tener diseños funcionales y propiedades en sus materiales de producción, para la permanencia, durabilidad y estabilidad física y química, con diseños que han sido avalados por el grupo de conservación y restauración del archivo general de la nación.

Adicional a lo anterior el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, tiene la responsabilidad de archivar los documentos que se producen al interior del mismo, por esto tiene la necesidad de adquirir los elementos tales como caratulas, ganchos legajadores y cajas de archivo.

que los insumos a contratar son vitales para el buen funcionamiento de la entidad ya que como Institución pública genera información de cada proceso o actividad que realice y como lo estipula el gobierno nacional las entidades deben de velar por que la información que produzca se conserve; pero como para producir información se requiere de contar con los insumos necesarios para que esta función se pueda llevar a cabalidad, por lo tanto se decide contratar con una empresa externa que pueda suministrar lo que requiere el Instituto.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, no cuenta con la experiencia técnica, operativa y logística para suplir esta necesidad se hace necesario la celebración de un contrato cuyo objeto sea: **“SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA”**.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO: “ SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA ”

3.2 IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

“Bien o Servicio a contratar”		
NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	14000000	Materiales y productos de papel
FAMILIA	14110000	Productos de papel
CLASE	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
PRODUCTO	14111506	Papel para impresión de computadores

“Bien o Servicio a contratar”		
NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	12000000	Material químico incluyendo Bioquímicos y materiales de gas
FAMILIA	12170000	Colorantes
CLASE	12171500	Tintes
PRODUCTO	12171510	Colorantes solventes

“Bien o Servicio a contratar”		
NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	44000000	Equipo de oficina, accesorios y suministros
FAMILIA	44120000	Suministros de oficina
CLASE	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
PRODUCTO	44122003	Carpetas

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, que se suscribirá con el Instituto Termal de Paipa para el debido funcionamiento del área administrativa en el desarrollo de sus funciones Documentales.

3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

CONTRATISTA: PERSONA NATURAL / JURIDICA / CONSORCIO /UNION TEMPORAL

3.5 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

3.5.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba.
2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control estricto al momento de la entrega para no exceder el valor del contrato.
4. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presente en la ejecución del mismo.

5. Garantizar la buena calidad de los materiales e insumos de papelería suministrados al Instituto
6. Garantizar que todos los elementos que entregue el contratista, sean de óptima calidad y cumplan los estándares internacionales de calidad.
7. La entrega de los suministros debe realizarse en las instalaciones del Instituto Termal de Paipa ITP.
8. Cambiar los insumos que sean catalogados como defectuosos por los que indiquen las especificaciones técnicas del contrato, para la cual el supervisor del contrato le informará al contratista y este en un término de no superior a 24 horas a partir del reporte deberá realizar la reposición de dichos repuestos. No aceptados por defectuosidad.
9. Obrar con honradez en las distintas etapas contractuales de la ejecución del proceso de selección.
10. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual
11. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas y técnica, de acuerdo con lo establecido, en los estudios previos, invitación pública y aceptación de la oferta, las cuales hacen parte vinculante del contrato.
12. No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista deberá informar de tal evento al Instituto
13. Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001 de 2015 se requiere que el contratista esté alineados a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar documentos que demuestren su compromiso con el medio ambiente.

3.5.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Oficina Administrativa del Instituto Termal de Paipa Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control
3. El contratista debe cumplir con todas sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones.
9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
11. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a:
12. Proteger la información confidencial que el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA comparta o suministre

13. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

3.5.3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita, una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.
2. Designar un funcionario para ejercer directamente la supervisión al Contrato.
3. Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato.
4. Convocar y realizar Comités Técnicos cuando lo considere conveniente.
5. Realizar visitas técnicas para verificar el estado de la prestación del servicio.
6. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.
7. Efectuar la liquidación del contrato en los términos previstos por la ley.

3.6 CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

El objeto del contrato será: “ **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA** ”

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDA
1	CAJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO X 10 RESMAS	55
2	CORRECTOR EN CINTA 262 ORIGINAL X20METRO OFICINA	25
3	CAJA DE ESFEROS OFFI-ESCO BOLIGRAFO SEMIGEL 12 UNIDADES COLOR NEGRO	25
4	TORRE CD X 50 UNIDADES	8
5	PAQUETE DEFUNDA SOBRE EN FELPA PARA CD X100 UNIDADES	8
6	CAJA DE MARCADORES BORRABLES NEGROS, AZULES Y ROJOS * 12 PIEZAS	4
7	RESALTADORES DE DIFERENTES COLORES CAJA DE 12	4
8	CAJA DE MARCADORES PERMANENTETIPO SHARPIE X 12	8
9	CINTA GRUESA ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDAS DE 48MM DE CALIDAD PARA EMBALAJE	22
10	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO MEDIDAS 48MMX40MM	22
11	TIJERAS MEDIA DE USO GENERAL	15
12	CAJA CLIP METALICO ESTANDAR X 100 UNIDADES	10
13	CAJA DE GRAPA STANDARD GALVANIZADA X1000UN 26-6	18
14	CAJA DE PEGANTE EN BARRA EN SECO X12 UNID	8
15	LAPIZ NO 2 NEGRO CAJA X 12	10
16	BORRADOR MIGA DE PAN MP-CAJAX 20 UNIDADES	5
17	SACAGRAPAS	8
18	CAJA DE ZACAPUNTAS METALICO X 24 UNIDADES	3
19	LIBRO DE ACTA 300 FOLIOS X 150 HOJAS	25

20	GANCHO LEGAJADOR PLASTICOPARA ARCHIVAR EN 7 Y 8 CM X 20 UNIDADES	25
21	Banderita Tipo Flecha Colores 100 Unidades * 10 Paquetes	5
22	<p>CAJAS DE ARCHIVO REFL200,DIMENSIONES INTERNAS ANCHO: 20 CM X ALTO 25CM X LARGO:39 CM DIMENSIONES EXTERNAS: ANCHO: 21 CM X ALTO:26,5 CM X LARGO 40CM.APERTURA TIPO NEVERA DE IZQUIERDA A DERECHA, LAS CAJAS DEBEN SER MANIPULABLE Y MODULABLE, TERMOESTABLE Y DEBE PERMITIR EL INTERCAMBIO Y CIRCULACION DEL AIRE, SE DEBE ARMAR PREFERIBLEMENTE MEDIANTE PLIEGUES Y ENSAMBLES A PARTIR DE LENGUETAS QUE ENCAJEN POR PRESION, EL MATERIAL DE ESTA CAJA DEBE SER CARTON RESISTENTE RESPECTO A LA DEBIDA ROTULO NORMALIZADO POR LA ENTIDAD</p> 	80
23	<p>JUEGO DE CARPETAS DE YUTE DE 090MM, CON REFUERZO EN TELA, PERFORACION CIRCULAR, IMPRESA POR UNA CARA A UNA TINTA, TIN GANCHO PLASTIFICADA POR UNA CARA</p> 	64
24	Tabla Para Escribir Con Pinza Para Hojas Soporte Porta Papel	15
25	Regla Profesional 30 Cm 814-30v Faber Castell X 2 Uds	15
26	MEMORIA USB DATA TRABEL DT50 32GB	10
27	CAJAS POR 30 ROLLOS PAPEL TERMICO 80X60 PARA POS	15
28	CINTA DE IMPRESIÓN DE TARJETA PARA IMPRESORA ZEBRAZC 100(IMPRIME 200 IMÁGENES)	20
29	Toner Genérico HP H-CF226A	7
30	Estantería Metálica De 2.00mts De Altox0.92cms De Ancho*30cm	2
31	Disco duro interno Seagate Barracuda ST2000LM015 2TB verde	2
32	Disco Solido SSD Interno Crucial CT1000BX500SSD1 1TB	2
32	Tapate Pad Mouse Gamer con Almohadilla soporta muñecas	10

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del Contrato será de (15) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.8 LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega se debe realizar en las instalaciones del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA.

3.9 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor aproximado del futuro contrato ascienda a máximo **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$ 31.915.000,00)**, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos. Por lo anterior el jefe de la Oficina Administrativa ha llegado a la conclusión de que el presupuesto oficial del proceso de selección es por la suma de máximo **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$ 31.915.000,00)** incluye impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto a contratar, de acuerdo con el análisis realizado por la entidad.

3.10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Tesorería del Instituto Termal de Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2023000309 por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$ 31.915.000,00)**

3.11 FORMA DE PAGO

El Instituto Termal de Paipa cancelará al Contratista el valor contratado así, a) Por medio de un único pago contra actas de recibo a satisfacción, acta de terminación y acta de liquidación luego de la entrega de todos los suministros y verificación por parte del supervisor, se realizara el pago del 100%, junto con entrega del informe del Supervisor, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en el instituto termal de Paipa, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 donde se indica: “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía”; y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, Teniendo en cuenta que el valor de la contratación a realizar no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad.

5.2 Análisis de la Demanda: *Se analizará a continuación los siguientes aspectos:*

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio a contratar?

La Entidad Pública tiene registros de haber contratado en los 4 CUATRO últimos años OBJETOS SIMILARES en especial como el siguiente; por ende, hace parte de un objeto a contratar: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA", a continuación, se relacionarán los objetos con los cuales el instituto a contratado temas relacionados con suministro de elementos de papelería.

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA / DD-MM-AA
026 de 2022	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"	Paipa-Boyacá	\$21.697.612	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-08-2022
016 de 2021	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	Paipa-Boyacá	\$8.798.000	Fecha de Celebración del Primer Contrato 13-03-2021
007 de 2020	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y BOTIQUÍN CON DESTINO AL INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA	Paipa-Boyacá	\$15,717,040	Fecha de Celebración del Primer Contrato 21-02-2020
026 de 2019	Mínima cuantía	Liquidado	Instituto Termal de Paipa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, BOTIQUÍN, SALVAMENTO Y PAPELERIA CON DESTINO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, CENTRO DE HIDROTERAPIA, SPA TERMAL Y CENTRO BIOMEDICO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA"	Paipa-Boyacá	\$13.817.003	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05-12-2019

b) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio?

Adicional visitando algunos portales links del SECOP, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del Gobierno Nacional, utilizan este mecanismo de contratación, y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones.

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA / DD- MM-AA
007 DE 2022	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS DE MONTO AGOTABLE DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO DE ELEMENTOS, UTILES DE ESCRITORIO DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	SANTA ROSA DE VITERBO	\$20.000.000	Fecha de celebración del primer contrato 29-12-22
057 DE 2021	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMEZA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GAMEZA-BOYACA	GAMEZA-BOYACA	\$25.437.548	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-04-2021
031 DE 2020	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA, CONFORMES A FICHA TÉCNICA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JENESANO. BOYACÁ, VIGENCIA 2020	JENESANO-BOYACA	\$19.507.870	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-05-2020
097 DE 2019	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	MEDELLIN	\$90.000.000	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-08-2019
033 DE 2018	MINIMA CUANTIA	LIQUIDADO	ALCALDIA DE ARCABUCO	SUMINISTRO DE MATERIALES, ÚTILES, Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA	ARCABUCO	\$5.096.000	Fecha de Celebración del Primer Contrato

				EL FUNCIONAMIENT O DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARCABUCO BOYACÁ			23-08-2018
--	--	--	--	---	--	--	------------

5.3 Análisis de la oferta:
Teniendo en cuenta las características propias del Instituto Termal de Paipa, las contrataciones realizadas en la vigencia, 2019, 2020, 2021,2022 y en adelante EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA NO CUENTA CON LOS PRESTADORES DEL SERVICIO debido a que nunca había contratado un objeto similar y en esta oportunidad existe la necesidad de contratar un suministro como el siguiente porque es de vital importancia para el desarrollo de las labores administrativas del Instituto.

5.4 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presente análisis se sustenta a un objeto similar que contrato el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA en vigencias pasadas no superiores a 4 años y servirá como punto de referencia de las anteriores contrataciones

AÑO	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
2022	1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	\$21.697.612
2021	1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	\$8.798.000
2020	1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERÍA Y BOTIQUÍN CON DESTINO AL INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA	\$15,717,040
2019	1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, BOTIQUÍN, SALVAMENTO Y PAPELERÍA CON DESTINO AL ÀREA ADMINISTRATIVA, CENTRO DE HIDROTERAPIA, SPA TERMAL Y CENTRO BIOMEDICO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA”	\$13.817.003

*Este servicio se ostenta mediante la necesidad que genera el instituto termal de Paipa de contar con el suministro de ELEMENTOS DE PAPELERIA, para el debido funcionamiento del área administrativa. Este se calcula según el promedio del valor de las contrataciones anteriores, se toman las referencias de los valores en base a cotizaciones de empresas dedicadas a la venta y suministro de insumos de papelería del departamento de Boyacá, las cuales son regulados por el Gobierno Nacional.

I T E M	DESCRIPCION	CA NT D	VALOR UNITRI O COTIZA CION 1	VALOR TOTAL COTIZACI ON 1	VALOR UNITA RIO COTIZ ACION 2	VALOR TOTAL COTIZACI ON 2	VALOR UNITARI O COTIZACI ON 3	VALOR TOTAL COTIZA CION 3	VALOR PROME DIO
1	CAJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO X 10 RESMAS	55	\$180.000	\$ 9.900.000	\$182.000	\$10.010.000	\$181.000	\$ 9.955.000	\$181.000

2	CORRECTOR EN CINTA 262 ORIGINAL X20METRO OFICINA	25	\$84.000	\$ 2.100.000	\$82.000	\$ 2.050.000	\$79.000	\$ 1.975.000	\$ 81.667
3	CAJA DE ESFEROS OFFI- ESCO BOLIGRAFO SEMIGEL 12 UNIDADES COLOR NEGRO	25	\$27.500	\$ 687.500	\$24.000	\$ 600.000	\$22.500	\$ 562.500	\$ 24.667
4	TORRE CD X 50 UNIDADES	8	\$57.500	\$ 460.000	\$55.000	\$ 440.000	\$50.000	\$ 400.000	\$54.167
5	PAQUETE DEFUNDA SOBRE EN FELPA PARA CD X100 UNIDADES	8	\$15.000	\$ 120.000	\$18.000	\$ 144.000	\$15.000	\$ 120.000	\$ 16.000
6	CAJA DE MARCADORES BORRABLES NEGROS, AZULES Y ROJOS * 12 PIEZAS	4	\$33.000	\$ 132.000	\$35.000	\$ 140.000	\$30.000	\$ 120.000	\$ 32.667
7	RESALTADORE S DE DIFERENTES COLORES CAJA DE 12	4	\$21.000	\$ 84.000	\$25.000	\$ 100.000	\$20.000	\$ 80.000	\$ 22.000
8	CAJA DE MARCADORES PERMANENTET IPO SHARPIE X 12	8	\$35.000	\$ 280.000	\$38.000	\$ 304.000	\$35.000	\$ 280.000	\$ 36.000
9	CINTA GRUESA ADHESIVA TRANSPARENT E MEDIDAS DE 48MM DE CALIDAD PARA EMBALAJE	22	\$25.000	\$ 550.000	\$20.000	\$ 440.000	\$15.000	\$ 330.000	\$ 20.000
10	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSI TO MEDIDAS 48MMX40MM	22	\$15.000	\$ 330.000	\$18.000	\$ 396.000	\$15.000	\$ 330.000	\$16.000
11	TIJERAS MEDIA DE USO GENERAL	15	\$16.000	\$ 240.000	\$14.000	\$ 210.000	\$12.000	\$ 180.000	\$14.000
12	CAJA CLIP METALICO ESTANDAR X 100 UNIDADES	10	\$22.500	\$225.000	\$22.500	\$225.000	\$20.000	\$200.000	\$21.667
13	CAJA DE GRAPA STANDARD GALVANIZADA X1000UN 26-6	18	\$13.000	\$ 234.000	\$12.000	\$ 216.000	\$11.000	\$ 198.000	\$12.000
14	CAJA DE PEGANTE EN BARRA EN SECO X12 UNID	8	\$28.000	\$ 224.000	\$30.000	\$ 240.000	\$28.000	\$ 224.000	\$28.667
15	LAPIZ NO 2 NEGRO CAJA X 12	10	\$12.000	\$ 120.000	\$12.000	\$ 120.000	\$10.000	\$ 100.000	\$11.333
16	BORRADOR MIGA DE PAN	5	\$35.000	\$ 175.000	\$39.000	\$ 195.000	\$39.000	\$ 195.000	\$37.667

	MP-CAJAX 20 UNIDADES								
17	SACAGRAPAS	8	\$10.000	\$ 80.000	\$10.000	\$ 80.000	\$10.000	\$ 80.000	\$ 10.000
18	CAJA DE ZACAPUNTAS METALICO X 24 UNIDADES	3	\$14.000	\$ 42.000	\$16.000	\$ 48.000	\$16.000	\$ 48.000	\$ 15.333
19	LIBRO DE ACTA 300 FOLIOS X 150 HOJAS	25	\$43.000	\$ 1.075.000	\$45.000	\$ 1.125.000	\$40.000	\$1.000.000	\$ 42.667
20	GANCHO LEGAJADOR PLASTICOPARA ARCHIVAR EN 7 Y 8 CM X 20 UNIDADES	25	\$10.000	\$ 250.000	\$12.000	\$ 300.000	\$13.000	\$ 325.000	\$ 11.667
21	BANDERITA TIPO FLECHA COLORES 100 UNIDADES * 10 PAQUETES	5	\$35.000	\$ 175.000	\$40.000	\$ 200.000	\$35.000	\$ 175.000	\$ 36.667
22	CAJAS DE ARCHIVO REFL200,DIMENSIONES INTERNAS ANCHO: 20 CM X ALTO 25CM X LARGO:39 CM DIMENSIONES EXTERNAS: ANCHO: 21 CM X ALTO:26,5 CM X LARGO 40CM.APERTURA TIPO NEVERA DE IZQUIERDA A DERECHA, LAS CAJAS DEBEN SER MANIPULABLE Y MODULABLE, TERMOESTABLE Y DEBE PERMITIR EL INTERCAMBIO Y CIRCULACION DEL AIRE, SE DEBE ARMAR PREFERIBLEMENTE MEDIANTE PLIEGUES Y ENSAMBLES A PARTIR DE LENGUETAS QUE ENCAJEN POR PRESION, EL MATERIAL DE ESTA CAJA DEBE SER CARTON RESISTENTE RESPECTO A LA DEBIDA ROTULO NORMALIZADO POR LA ENTIDAD	80	\$22.000	\$ 1.760.000	\$20.000	\$ 1.600.000	\$25.000	\$ 2.000.000	\$ 22.333

									
2 3	JUEGO DE CARPETAS DE YUTE DE 090MM, CON REFUERZO EN TELA, PERFORACION CIRCULAR, IMPRESA POR UNA CARA A UNA TINTA, TIN GANCHO PLASTIFICADA POR UNA CARA 	64		\$ 896.000		\$ 768.000		\$ 960.000	
			\$14.000		\$12.000		\$15.000		\$ 13.667
2 4	TABLA PARA ESCRIBIR CON PINZA PARA HOJAS SOPORTE PORTA PAPEL	15	\$20.000	\$ 300.000	\$20.000	\$ 300.000	\$21.000	\$ 315.000	\$ 20.333
2 5	REGLA PROFESIONAL 30 CM 814-30V FABER CASTELL X 2 UDS	15	\$8.000	\$ 120.000	\$7.000	\$ 105.000	\$8.000	\$ 120.000	\$ 7.667
2 6	MEMORIA USB DATA TRABEL DT50 32GB	10	\$43.000	\$ 430.000	\$42.000	\$ 420.000	\$43.000	\$ 430.000	\$ 42.667
2 7	CAJAS POR 30 ROLLOS PAPEL TERMICO 80X60 PARA POS	15	\$228.000	\$ 3.420.000	\$230.000	\$ 3.450.000	\$250.000	\$ 3.750.000	\$ 236.000
2 8	CINTA DE IMPRESIÓN DE TARJETA PARA IMPRESORA ZEBRAZC	20	\$230.000	\$ 4.600.000	\$232.000	\$ 4.640.000	\$225.000	\$ 4.500.000	\$ 229.000

	100(IMPRIME 200 IMÁGENES)								
2 9	TONER GENERIC HP H-CF226A	7	\$91.000	\$ 637.000	\$90.000	\$ 630.000	\$70.000	\$ 490.000	\$ 83.667
3 0	ESTANTERIA METALICA DE 2.00MTS DE ALTOX0.92CMS DE ANCHO*30CM	2	\$450.000	\$ 900.000	\$452.00 0	\$ 904.000	\$423.000	\$ 846.000	\$ 441.667
3 1	DISCO DURO INTERNO SEAGATE BARRACUDA ST2000LM015 2TB VERDE	2	\$410.000	\$ 820.000	\$430.00 0	\$ 860.000	\$420.000	\$ 840.000	\$ 420.000
3 2	DISCO SOLIDO SSD INTERNO CRUCIAL CT1000BX500S SD11TB	2	\$250.000	\$ 500.000	\$280.00 0	\$ 560.000	\$275.000	\$ 550.000	\$ 268.333
3 3	TAPATE PAD MOUSE GAMER CON ALMOHADILLA SOPORTA MUÑECAS	10	\$13.000	\$ 130.000	\$12.000	\$ 120.000	\$13.000	\$ 130.000	\$ 12.667
TOTAL, COTIZACIONES CON IVA				\$31.996.500	\$31.940.000		\$31.808.500		
VALOR TOTAL PROMEDIO \$31.915.000									

En atención a que son valores regulados por el Gobierno nacional se tiene que para la presente invitación el valor a tener en cuenta es el menor de cada uno de los servicios cotizados y la sumatoria de los mismo, por lo tanto, los proponentes deben presentar sus precios globales de todo el servicio ya que es un servicio compuesto no unitario y la sumatoria correspondería al valor de la propuesta, aclarando que el valor de la invitación es tenido en cuenta como tope y presupuesto oficial para todos los efectos.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

6.1 EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia requerida se acreditará a través de la presentación de una (01) certificación y/o copia de contrato con sus respectivas actas de liquidación, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con “suministro de elementos de papelería”. El valor del contrato aportado deberá ser igual o superior 1.0 al valor del presente proceso de selección expresado en SMLMV.

Las certificaciones, deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección.
2. Número, objeto y valor del contrato.
3. Plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación, adiciones, prorrogas, supervisor y calidad del servicio.

EL INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA I.T.P. se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada será la sumatoria de las aportadas por todos los miembros del consorcio o unión temporal Para el caso de certificaciones presentadas por los proponentes como resultado de participaciones en consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar el porcentaje real de su participación y solo éste será tenido en cuenta.

Para efectos de verificación de este aspecto, El INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA I.T.P. no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos

6.2 ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá diligenciar el Anexo 2 oferta económica, el valor presentado en dicho anexo no podrá ser superior al valor promedio establecido en el estudio de mercado que hace parte del presente estudio previo.

6.3 CAPACIDAD TECNICA

Deberá aportar dentro de la propuesta:

6.3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS – (Anexo 5), diligenciado y firmado.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

1)	General	Interno	planeación	Operacionales	PROCESO DE CONTRATACION SIN ELABORAR ESTUDIOS DEL SECTOR O ESTUDIOS PREVIOS, O LOS ELABORADOS SON INADECUADOS: Consiste en realizar procesos de contratación , sin estudios del sector, sin diseños, o los elaborados son incorrectos	Se presenta información errónea o desactualizada por parte de la entidad, aumento del tiempo en la solución de la necesidad.	Raro (1)	Moderado (3)	4	riesgo bajo	Instituto Termal de Paipa - Boyacá	Verificación de la información suministrada por la entidad y elaboración de análisis del sector, estudios previos y precios del mercado adecuados.	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo Bajo	No	Dependencias Administrativas	En el proceso del cargue de la información		Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el encargado del área de almacen	cada vez que se presente la necesidad
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

2)	General	Externo	Operacionales	NO HAY PROPUESTA PARA EVALUAR: Consiste en que no se reciben ofertas para el proceso de contratación, o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual, incumplimiento del objeto misional del Instituto Termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	riesgo alto	Instituto Termal de Paipa - Boyacá	Publicación en el SECOP. La plataforma no permite publicar procesos de contratación sin estudio previo.	Raro (1)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Si	Área de contratación	Estudios previos	Liquidación Contrato	Análisis del sector con valores del mercado, reales y claridad de lo que se pretende contratar	cada vez que se presente la necesidad
3)	Específico	Externo	Operacionales	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Posibilidad de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato celebrado con base en las condiciones de los planos, estudios previos, pliego de condiciones, normas de construcción de la Entidad competente	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual, incumplimiento del objeto misional del Instituto Termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.	Raro (1)	catastrófico (5)	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de contratos por parte del personal idóneo. Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato.	Raro (1)	Menor (2)	riesgo bajo	No	Área de contratación	Estudios previos	Liquidación Contrato	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	cada vez que se presente la necesidad
4)	Específico	Externo	Operacionales	VARIACION DE CANTIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Originadas por circunstancias especiales que modifique las condiciones evaluadas inicialmente	Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto o menores cantidades ejecutadas	Posible(3)	Moderado (3)	Riesgo Alto	Instituto Termal de Paipa - Boyacá/ Contratista.	Valoración en actas de modificación de cantidades de obra. Contrato adicional	Raro (1)	Menor (2)	riesgo bajo	Si	Supervisor	Estudios previos	Liquidación Contrato	Actas	según el manual establecido.
5)	General	Interno	Financiero	modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato	modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato	Raro (1)	Moderado (3)	Riesgo Alto	Instituto Termal de Paipa - Boyacá	adecuada planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones e interpretaciones unilaterales	Raro (1)	Insignificante (1)	Riesgo Bajo	No	Instituto Termal de Paipa-Boyacá	Estudios Previos	Liquidación Contrato	Por medio de la supervisión	mensual
6)	General	Externo	tecnológico	riesgo de cumplimiento de su ministro a contratar	incumplimiento por parte del contratista seleccionado	PROBABLE (4)	MEJOR (2)	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	seguimiento y control permanente de la calidad de los materiales	Raro (1)	MEJOR (2)	Riesgo Bajo	si	contratista	Inicio del contrato	Fecha de terminación	Por medio de la supervisión.	Permanente durante el plazo de ejecución.

7	General	Interno	planeación, ejecución	OTRO	calidad de los suministros	La calidad no apta de los suministros genera defectos en su uso sostenible	Raro (1)	MENOR (2)	5	Riesgo Alto	CONTRATISTA	seguimiento y control permanente de la calidad de los repuestos	Raro (1)	Insignificante (1)	2	Riesgo Bajo	N O	entidad estatal	Iniciodel contrato	Con la Liquidación Contrato	mediante la facturación de entrega	mensual
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS																						
<p>De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none">CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por el 10% del valor del contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, cubre a la Entidad contra los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la deficiente calidad de los elementos, bienes o equipos suministrados por el contratista garantizado, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante o las pactadas en el contrato o documento que dio origen a la póliza; por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y cuatro (04) meses más.																						
9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR																						
<p>El Instituto Termal de Paipa realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.</p>																						
10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO																						
<p>El proceso de qué trata el presente documento NO está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y el instituto termal de Paipa está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación.</p>																						
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES																						
<p>Se anexa certificación de plan anual de adquisiciones</p>																						
12 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS																						
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación</p>																						
13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN																						
<ul style="list-style-type: none">CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONESCDP																						

- COTIZACIONES

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA



FIRMA	
NOMBRE	G. ANDREA RODRIGUEZ MORENO
DEPENDENCIA	Jefe Oficina Administrativa

Elaboro:	Valentina Siachoque	Valentina Siachoque
Cargo:	Apoyo a la Gestión	

Reviso:	Andrea Rodríguez M	
Cargo:	Jefe Administrativa	